



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PUMOT-04A OFICIO DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y AUTORIZACIÓN (BAJO EL ESQUEMA DE OPERACIÓN SEDATU COMO INSTANCIA EJECUTORA)

PUMOT - 04A

3S.16 Oficio No. V.511.DGOTU. xxxx.2025
DGOTU xxx | RedmineE xxx | RedmineS xxx

OFICIO DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y AUTORIZACIÓN

Asunto: Autorización del apoyo para Nombre de los proyectos

Ciudad de México, xx de xxxxxxx de 2025

Nombre

Cargo

Presente

Hago referencia a la solicitud recibida en esta Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, a través del oficio número NÚMERO DEL OFICIO de fecha fecha del oficio, mediante el cual manifiesta el interés de recibir el apoyo del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) 2025, en específico de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), para Nombre de los proyectos, en la modalidad MODALIDAD SOLICITADA.

Al respecto, me permito informarle que una vez analizada la solicitud y autorizado el Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el otorgamiento del Subsidio de la Vertiente PUMOT por parte del Comité de Validación, conforme a lo previsto en el Título xx Capítulo xxx, numerales xxx Criterios de elegibilidad de los Proyectos, xxxx Criterios de priorización y xxx; esta Dirección General a mi cargo ha determinado procedente su solicitud con No. de Folio PUMOT-xxxxx de fecha xxxx, bajo el esquema de operación **"SEDATU como Instancia Ejecutora"**, para lo cual el monto autorizado queda de la siguiente manera:

Instancia Solicitante:

Nombre del municipio

Monto total de aportación Federal: monto en número y letra

- Nombre del proyecto 1: monto en número y letra
- Nombre del proyecto 2: monto en número y letra

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025, en su numeral xxxx Instancias Ejecutoras; esta Secretaría fungirá como Instancia Ejecutora a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano de manera directa o mediante la contratación de un tercero, para llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución del tipo de apoyo autorizado, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Piso 14 Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PUMOT-04A OFICIO DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y AUTORIZACIÓN (BAJO EL ESQUEMA DE OPERACIÓN SEDATU COMO INSTANCIA EJECUTORA)

PUMOT - 04A

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Martha Pérez Contreras

Directora General de Ordenamiento Territorial y Urbano

C.C.e.p. Víctor Hugo Hofmann Aguirre. Subsecretario de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda. Para su conocimiento.
Edgar Rodrigo Buenrostro Salazar.- Director de Operación Urbana. Para su conocimiento.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Nuevo León No. 210, Piso 14 Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa”